

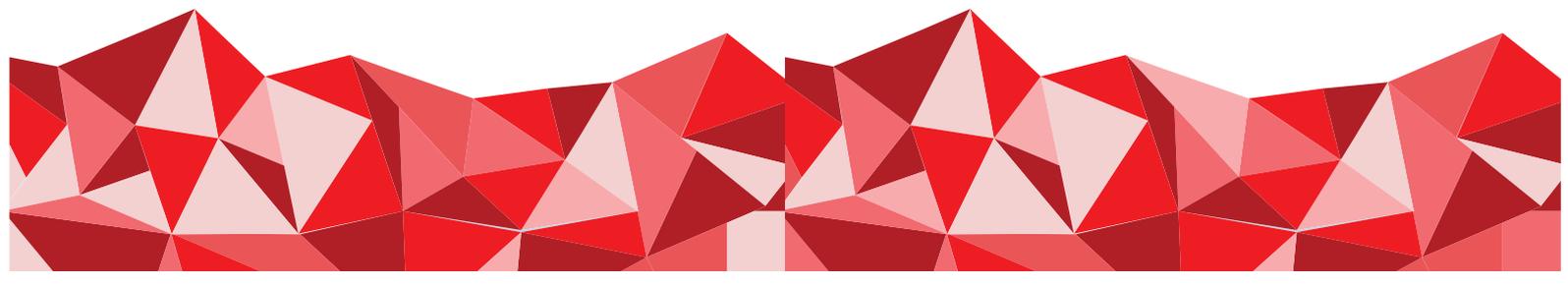
SUGERENCIAS PARA EL PROCESO DE INVESTIGACIÓN

(SEGÚN ORDENANZA N° 033/2014 C.S.)

La normativa que regula el trabajo de investigación pretende entre sus puntos más importantes afianzar la formación de equipos genuinos en cada unidad académica, y a su vez busca fortalecer el trabajo interinstitucional a partir de problemáticas y temas de relevancia social, cultural y educativa en la región.

Para la FHAYCS se constituye en un gran desafío el acompañamiento a los docentes al interior de cada equipo de cátedra, para la promoción de un trabajo reflexivo entre los espacios del grado, posgrado, extensión universitaria e investigación. En este sentido, desde la Secretaría de Investigación y Posgrado hemos preparado esta guía con los puntos centrales a tener en cuenta en el desarrollo de un proyecto de investigación. La guía está basada en la Ordenanza 033/14 C.S. Para la FHAYCS se constituye en un gran desafío el acompañamiento de los docentes al interior de cada equipo de cátedra, para la promoción de un trabajo reflexivo entre los espacios del grado, posgrado, extensión universitaria e investigación.

En este sentido, desde la Secretaría de Investigación y Posgrado hemos preparado esta guía con los puntos centrales a tener en cuenta en el momento de presentación de un proyecto de investigación. La guía está organizada a modo de preguntas frecuentes, recurriéndose al articulado de la Ordenanza 033/14 para construir las respuestas.



PRESENTACIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La presentación de proyectos se realiza en formato papel —2 copias— y digital, según corresponda a la planilla que indica la Ordenanza 033/14, acompañada de una nota dirigida al Sr. Secretario de Investigación y Posgrado de la FHAYCS. El formulario debe estar completo, y firmado por todos sus integrantes. Respecto a los CV, los mismos deberán ser presentados en formato Cvar.

INCORPORACIÓN DE NUEVOS INTEGRANTES A LOS PROYECTOS

Las solicitudes de incorporación se deben realizar mediante nota del director y/o co director, y del interesado prestando su consentimiento para integrar el equipo de investigación. Para el caso de incorporación de integrantes internos y externos, acompañada de su Cvar.

Los estudiantes pueden incorporarse como colaboradores ad honorem según Art. 55 y 56 de la Ordenanza CS N° 033/14, con un mínimo de un 50% de materias aprobadas acompañando su CV y el certificado analítico.

La solicitud de integrante Adscripto se realiza ante el área de concursos, donde podrán informarse al respecto.

SOLICITUDES DE DESAFECTACIÓN DE ALGÚN INTEGRANTE A PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

Las desafectaciones de integrantes que por diversas razones se soliciten, deben realizarse mediante nota de quien ya no participará del proyecto. Ésta debe ir acompañada por nota del Director y/o co director, señalando los motivos por los cuales se realiza la misma, consignado los datos completos del integrante en cuestión e indicando a partir de qué fecha no participa en el proyecto.

SOLICITUD DE HORAS CÁTEDRA PARA LOS INTEGRANTES DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN

La gestión de horas cátedras se realiza luego de la aprobación del Proyecto ante Consejo Superior de la Universidad, de acuerdo a los plazos establecidos para cada caso. Ante modificaciones de situaciones de revista de los integrantes, se debe informar mediante nota a la Secretaria.

En el caso de los PIDAC, la continuidad de horas se realizará luego de la correspondiente entrega del informe de avance. Es importante que luego de la asignación de horas, cada integrante realice la correspondiente DDJJ en el área de Personal, de lo contrario no se efectivizará la liquidación de las mismas.

EVALUACIÓN DE PROYECTOS

La comisión evaluadora se expedirá acerca de los siguientes aspectos:

1. El equipo de investigación. Trayectoria del Director y los Integrantes respecto del tema a investigar.
2. El proyecto; originalidad y calidad intrínseca de la propuesta, justificación, delimitación del núcleo temático o problema objeto, formulación y coherencia de los objetivos propuestos, metas y resultados esperados, metodología a emplear, planificación de las tareas y actividades, bibliografía. Relevancia e importancia particular de la investigación.
3. La calidad del plan de formación de recursos humanos: capacitación y formación de investigadores. Plan de formación de becarios alumnos de grado, posgrado y colaboradores.

4. El financiamiento del proyecto; en función de los costos operativos y de inversión respecto de lo programado y con relación a la relevancia del proyecto.
5. Las infraestructuras: condiciones edilicias y equipamiento disponible, en relación a los requerimientos solicitados para el proyecto. Cada proyecto contará con dos evaluadores, titulares y suplentes, quienes emitirán dictámenes en aproximadamente 30 días de recibido el proyecto. Concluyendo con un dictamen: aprobado – aprobado con observaciones – no aprobado. Cuando la entrega fuera aprobada con observaciones el equipo deberá dar cuenta de las mismas al evaluador que así lo requiriera.

PRESENTACIÓN DE INFORMES DE AVANCES – FINALES

Se ajustan a la normativa y los plazos establecidos en la Resolución de CS correspondiente a la aprobación de cada proyecto. En el caso de no cumplir con la entrega dentro de los plazos establecidos, deberán presentar una nota donde se expliciten las actividades pendientes en el marco del proyecto y los tiempos necesarios para su conclusión.

PUBLICACIONES Y PARTICIPACIÓN EN EVENTOS

Estos puntos se encuentran consignados en el formulario de presentación del Informe Final. Es preciso presentar el detalle de cada uno.

RENDICIÓN DE PROYECTOS FINANCIADOS CON FONDOS DE LA UNIVERSIDAD, Y OTROS ORGANISMOS

La rendición de los fondos asignados para cada proyecto se realiza según la Ordenanza CS N° 010-13. La misma debe ser presentada por el responsable del proyecto en Mesa de Entradas de Rectorado de la Universidad. En esta presentación deben incluirse todos los formularios que establece la norma legal, sus comprobantes originales y notas firmadas con la recepción de los bienes de uso que se compraron para realizar el proyecto. Los mismos pasan a integrar el patrimonio de la Universidad.

***Programa de fortalecimiento de la producción
de conocimiento y la producción artística***

Contacto:

Secretaría de Investigación y Posgrado. FHAYCS | UADER
Urquiza 732. Primer Piso. Tel.: 4209702 interno 103.
Correo: investigacion@fhaycs.uader.edu.ar

